
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.860

Jueves 21 de Enero de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1882659

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

SE CALIFICA COMO TRABAJO PESADO, LAS LABORES DE "INGENIERO SEGUNDO", E "INGENIERO TERCERO", EJECUTADA PARA EL EMPLEADOR "EMPREMAR S.A"

Por resolución exenta N° 379, de 23 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó la solicitud presentada por don Sergio Orlando Muñoz Quiñones, para calificar como Trabajo Pesado las labores de "Ingeniero Segundo", e "Ingeniero Tercero", desarrollada para el empleador "Empremar S.A", RUT:96.975.090-2. DERECHO A REBAJA.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE GIRADORA LOCAL N° 92100011559, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SUCURSAL PORVENIR, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE PORVENIR, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 372, de 14 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 92100011559, del Centro de Atención Previsional Integral CAPRI IPS Porvenir, abierta en el Banco del Estado de Chile, en el funcionariado que individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE GIRADORA LOCAL N° 53300170630, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SUCURSAL CONCEPCIÓN, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE CONCEPCIÓN, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 371, de 14 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delegó la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 53300170630, del Centro de Atención Previsional Integral CAPRI IPS Concepción, abierta en el Banco del Estado de Chile, en el funcionariado que individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE DISPONE EL OTORGAMIENTO DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO, APOORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY N° 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta N° 368, de 10 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el Concédase y páguese, en su totalidad y en un solo acto, el Aporte Único Reparatorio establecido en el artículo 1° de la Ley N° 20.874, por el monto único y total que se consigna para los beneficiarios que indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

CVE 1882659

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

SE APRUEBA AJUSTE DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, PERIODO 2019-2022, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta N° 361, de 4 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento denominado "Ajuste Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública Periodo 2019-2022", que contiene modificaciones a la formulación de metas estratégicas y objetivos de gestión directiva, comprometidos por el Jefe del Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, don Mauricio Hernán Quintana Díaz, Grado 3° EUS, Planta de Directivos del Segundo Nivel Jerárquico.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA AJUSTE DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, PERIODO 2019-2022, DEL DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta N° 355, de 2 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento denominado "Ajuste Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública Periodo 2019-2022", que contiene modificaciones a la formulación de metas estratégicas y objetivos de gestión directiva, comprometidos por el Director Regional IPS Región del Maule, don Waldo Quevedo Araya, Grado 6° EUS, Planta de Directivos del Segundo Nivel Jerárquico.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA AJUSTE DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, PERIODO 2019-2022, DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta N° 354, de 2 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento denominado "Ajuste Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública Periodo 2019-2022", que contiene modificaciones a la formulación de metas estratégicas y objetivos de gestión directiva, comprometidos por la Jefa del Departamento de Auditoría Interna, doña Ana Carolina Godoy Badilla, Grado 3° EUS, Planta de Directivos del Segundo Nivel Jerárquico.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA AJUSTE CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, PERIODO 2019-2022, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN PREVISIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta N° 352, de 2 de diciembre de 2020, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento denominado "Ajuste Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública Periodo 2019-2022", que contiene modificaciones a la formulación de metas estratégicas y objetivos de gestión directiva, comprometidos por el Jefe del Departamento Gestión de Información Previsional, don Pedro Gallardo Romero, grado 3° EUS, Planta de Directivos del Segundo Nivel Jerárquico.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Alexander Suárez Olivares, Jefe Departamento Secretaría General y Transparencia, Instituto de Previsión Social.